

# MINISTERIO DE SALUD



## DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

***PLAN REGIONAL PARA EL REFORZAMIENTO de los  
SERVICIOS DE SALUD FRENTE AL COVID -19  
DIRESA PUNO  
HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON y RED  
DE SALUD SAN ROMAN***

## ***PLAN REGIONAL PARA EL REFORZAMIENTO de los SERVICIOS DE SALUD FRENTE AL COVID -19***

### **REGION PUNO – DIRESA PUNO: HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON Y RED SAN ROMAN**

#### **INTRODUCCION**

Los coronavirus (2019-nCoV) son una gran familia de virus ARN llamada coronaviridae género coronavirus que cuenta con 30 serotipos conocidos, algunos pueden infectar a los humanos y causar enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). Estos virus, son comunes en muchas especies de animales, como los camélidos, murciélagos, el hurón etc.

El nuevo coronavirus COVID 19, es un virus que causa enfermedad respiratoria detectada por primera vez en Wuhan, ciudad de 11 millones de habitantes, en China. Al inicio muchos de los pacientes en el brote en Wuhan, tenían algún vínculo con un gran mercado de mariscos y animales. Sin embargo, un número creciente de pacientes no han estado o concurrido al mercado, lo que indica que la transmisión es de persona a persona lo que es comprobado por países con presencia de la enfermedad

#### **Coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV)**

Esta cepa de coronavirus se identificó por primera vez en Arabia Saudita en 2012. Hasta ahora solo se ha descrito un pequeño número de casos, y los datos sobre su transmisión, gravedad e impacto clínico son muy reducidos.

En la actualidad, son 105 países, en los que se han confirmado pacientes que presentan este virus en un total de 106,893 pacientes y 3640 defunciones por causa de este; y El Perú no es ajeno a la propagación del Coronavirus y al día de hoy se ha conformado 6 pacientes positivos a Corona Virus.

Aunque en la región no se tienen vuelos directos a los países donde se ha detectado la transmisión de COVID 19 la introducción en la región puede darse a través de viajeros internacionales. Por lo tanto, a la luz del contexto epidemiológico y social actual del brote de COVID 19, es necesaria la preparación para hacer frente a una eventual introducción de COVID 19 al departamento de Puno a través del aeropuerto internacional Inca Manco Cápac de la ciudad de Juliaca, así como el terminal terrestre interregional donde por estas fechas del mes de Febrero y Marzo se celebra fiestas costumbristas y de carnavales hace que haya un aumento en la afluencia de viajeros de distintas localidades. Implementando acciones de prevención, identificando de forma oportuna los casos y así evitar la presencia de un brote inicial, reforzando la vigilancia epidemiológica en los puntos de entrada y salida de la jurisdicción de la red de salud San Román y dirección regional de salud puno, mediante una respuesta oportuna.

Aun cuando se considera imposible detener la propagación de un virus pandémico, debe ser necesario minimizar las consecuencias, estando preparados para el desafío con anterioridad.

Ante el riesgo epidemiológico identificado, por el Área de Epidemiología y Laboratorio de la Dirección Regional de Salud Puno, y la participación de los REDESS involucradas, con lo es REDESS San Román y Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, se elaboró el presente documento denominado " PLAN DE REFORZAMIENTO Y CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 de la Dirección Regional de Salud Puno - DIRESA Puno, con el propósito de reducir el impacto social, epidemiológico, económico, etc. que podría generar el arribo del coronavirus a nuestra región.

El presente tiene como finalidad preparar y orientar la vigilancia y respuesta frente al riesgo de introducción del coronavirus en nuestra región y específicamente en la localidad de Puno.

## **ANTECEDENTES.**

El 31 de diciembre del 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recibió la notificación de un conglomerado de 27 casos de síndrome respiratorio agudo de etiología desconocida, detectado en la ciudad de Wuhan-China. Los casos presentaban fiebre, algunos disnea y cambios neumónicos en las radiografías de tórax (lesiones infiltrativas del pulmón y bilateral), todos con antecedentes de exposición en mercado mayorista de productos marinos en Wuhan, que además comercializan animales exóticos.

El 07 de enero del 2020, autoridades chinas identificaron un nuevo coronavirus (2019-nCoV) como posible etiología. Se descartó SARS-CoV, MERS-CoV, influenza, influenza aviar, adenovirus y otras infecciones respiratorias virales o bacterianas comunes. Hasta el 10 de marzo se han informado 121000 casos confirmados del COVID-19 a nivel global. En China se notificaron 80422 (86,4%) casos confirmados y 2984 defunciones (letalidad 3,7%). Otros 118 países han notificado 12668 (13,6%) casos confirmados, incluidos 706 casos detectados en un crucero internacional en aguas japonesas; además se reportaron 214 defunciones

Actualmente, se estima que el período de incubación del COVID 19, oscila entre 2 y 14 días, sin embargo, para la definición de casos en vigilancia epidemiológica se considera **14 días.**

El número reproductivo básico (Ro) estimado para el COVID 19, es de 1.4 a 2.5; es decir, que una persona infectada puede transmitir la enfermedad hasta 3 personas. Sin embargo, el Ro puede incrementarse según la evolución de la epidemia.

La vía de contagio sería similar a la de otras infecciones respiratorias (exposición a secreciones al toser o estornudar, mucosidades nasales, manos contaminadas y objetos inanimados que albergan partículas virales viables por pocas horas).

Los síntomas más comunes que presentan las personas infectadas son fiebre, tos, dificultad para respirar, problemas gástricos y diarrea. Los casos graves cursan con neumonía, síndrome respiratorio agudo severo e insuficiencia renal

El riesgo de estos brotes depende de las características del virus, la capacidad de transmisión de persona a persona la gravedad de la enfermedad y la falta de tratamiento específico u otras medidas disponibles para controlar su impacto.

## **FINALIDAD.**

Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto sanitario, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales, social y económico ante la potencial introducción del virus COVID 19

## **OBJETIVOS.**

### **Objetivo General.**

Fortalecer los sistemas de vigilancia, contención y respuesta frente al riesgo de introducción del virus COVID 19 a fin de detectar oportunamente su introducción y así determinar las medidas de prevención y control en forma oportuna.

Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.

### **Objetivos Específicos.**

Reforzar la vigilancia epidemiológica en salud pública e investigación, en puntos de entrada y establecimientos de salud públicos y privados, para la identificación de casos sospechosos de COVID 19.

Acondicionar e integrar las unidades productoras de servicios de salud de Emergencia, Unidades de Cuidados Intensivo y Hospitalización, que cumplan con los estándares de bioseguridad interna y externa para pacientes COVID-19,

Capacitar al personal de salud de puntos de entrada y establecimientos de salud públicos y privados, en la identificación temprana, aislamiento, diagnóstico, manejo de casos y seguimiento de contactos del COVID 19.

Garantizar la respuesta de los servicios de salud para el manejo clínico de casos compatibles de COVID 19 y reforzar las medidas de prevención y control de infecciones.

Desarrollar estrategias y mecanismos de coordinación sectorial e inter-sectorial para la prevención y respuesta inmediata ante la posible presentación de casos compatibles con COVID 19.

Desarrollar acciones de promoción de la salud mediante el apoyo de aliados o alianzas estratégicas, mecanismos de coordinación sectorial e intersectorial y de educación para la salud en la población vulnerable.

Desarrollar acciones de comunicación para fortalecer la prevención y la reducción de riesgo ante la posible presencia de casos de COVID 19.

Promover y proteger la salud de los trabajadores de los establecimientos de salud del sector a fin de disminuir el riesgo de infección por COVID 19.

### **AMBITO DE APLICACIÓN.**

El presente Plan es de aplicación en los 02 hospitales con mayor capacidad resolutive a nivel regional el cual están identificados por Juliaca la REDESS San Román "Hospital Carlos Monge Medrano" y Puno por el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón

## BASE LEGAL.

- Ley N° 26842, Ley General de la Salud y sus Modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución Ministerial N° 366-2017/MINSA, que aprueba los Lineamientos de Política de Promoción de la Salud en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 1024-2014-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 061-MINSA/DGE-V.01, "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)
- Resolución Ministerial N° 545-2012-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 047-MINSA/DGE-V-01: "Notificación de Brotes, Epidemias y otros eventos de importancia para la Salud Pública".
- Ley N° 29753 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reglamento Sanitario Internacional (RSI – 2005).
- Resolución Ministerial N° 095-2020-MINSA, Que aprueba el Plan Nacional de reforzamiento de los Servicios de Salud y Contención del COVID – 2019".
- Decreto Supremo N° 0008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias. Decreto Supremo N° 020-2014-SA, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- Resolución Ministerial N° 030-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la persona, familia y comunidad (MCI)".
- Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 144-MINSA/DIGESA V.01: Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación.
- Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA, que aprueba el documento denominado "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 773-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 048-MINSA/DGPS "Directiva Sanitaria para promocionar el lavado de manos social como práctica saludable en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 506-2012-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 046-MINSA/DGE-V.01 que establece la Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública.
- Resolución Ministerial N° 108-2012-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 045-MINSA/DGE-V.01: "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de Influenza, de otros Virus Respiratorios (OVR) e Infecciones Respiratorias Agudas Graves (IRAG) en el Perú".
- Resolución Ministerial N° 258 - 2011/MINSA que aprueba el Documento Técnico Política Nacional de Salud Ambiental 2011-2020.
- Resolución Ministerial N° 720 - 2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 581-2005/MINSA, que aprueba la Directiva N° 065-MINSA/OGE-V.01: "Sistema de Vigilancia Sindrómica (Alerta - Respuesta)".
- Resolución Ministerial N° 179-2005/MINSA, que aprueba la NTS N° 026-

MINSA/OGV-V.01: “Norma Técnica de Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Intrahospitalarias”.

- Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA, que aprueba la NT N° 020-MINSA/DGSP-V.01: “Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias”.
- Resolución Ministerial N° 452-2003-SA/DM, que aprueba el “Manual de Aislamiento Hospitalario”.
- Resolución Ministerial N° 1472-2002-SA/DM, que aprueba el “Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria”.
- Resolución Ministerial N°1143-2019/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N°280-MINSA/2019/OGPPM: “Directiva Administrativa para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes específicos de los órganos, unidades orgánicas de la administración central, los órganos desconcentrados, programa y organismos públicos adscritos del MINSA”.
- LEY N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ordenanza Regional N° 022-2013-GRP-CRP, Que aprueba el Plan de Desarrollo regional Concertado Puno al 2021.

## **ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (Definiciones Operacionales)**

La familia *Coronaviridae* incluye una amplia variedad de virus (coronavirus), entre los cuales se encuentran siete especies que son patógenos en humanos: cuatro de ellas son causa frecuente de enfermedades leves respiratorias, gastrointestinales y conjuntivitis; otras tres, el SARS-CoV, MERS-CoV y el nuevo 2019-nCoV causan formas graves de enfermedad respiratoria aguda. Numerosas especies de coronavirus infectan a mamíferos y aves, siendo los murciélagos uno de sus reservorios primarios principales.

- ✓ CORONAVIRUS: Los coronavirus (CoV) constituyen un grupo de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta infecciones graves. Existen 4 subgrupos principales:
  - 229E (coronavirus alfa)
  - NL63 (coronavirus alfa)
  - OC43 (coronavirus beta)
  - HKU1 (beta coronavirus)
- ✓ Otros coronavirus que produjeron epidemias:
  - SARS-CoV (el coronavirus beta que causa el síndrome respiratorio agudo severo o (SARS)
  - MERS-CoV (la beta coronavirus que causa el Síndrome Respiratorio del Medio Oriente, o MERS)
  - Nuevo coronavirus 2019 (2019-nCoV) ahora conocido como COVID-19
- ✓ Caso sospechoso:
  - Persona con Infección Respiratoria Aguda (fiebre acompañada de algún otro signo o síntoma respiratorio: por ejemplo, tos, dolor de garganta, dificultad para respirar) y sin otra etiología que explique la presentación clínica y un historial de viaje o haber vivido en un país con transmisión local del COVID-19 durante los 14 días previos al inicio de los síntomas;

- Persona con alguna Infección Respiratoria Aguda y que tuvo contacto con un caso confirmado o probable de infección por COVID-19, durante los 14 días previos al inicio de los síntomas; o
  - Persona con Infección Respiratoria Aguda Grave (fiebre superior a 38°C, tos, dificultad respiratoria y que requiere hospitalización) y sin otra etiología que explique completamente el cuadro clínico.
- ✓ Caso probable:
    - Un caso sospechoso con resultado de laboratorio indeterminado para COVID-19.
  - ✓ Caso confirmado:
    - Una persona con confirmación de laboratorio de infección por COVID-19: independientemente de los signos y síntomas clínicos.
  - ✓ Caso descartado:
    - Paciente que tiene un resultado negativo de laboratorio para COVID-19.

### **ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL:**

La epidemia de COVID-19 de 2019-2020, conocida informalmente como epidemia por coronavirus de Wuhan y provocada por el virus SARS-CoV-2, 89 es un brote epidémico empezado el 1 de diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, en China central, cuando se reportó a un grupo de personas con neumonía de causa desconocida, vinculada principalmente a trabajadores del mercado mayorista de mariscos del sur de China de Wuhan, el cual vende, entre otros productos, varios tipos de animales exóticos vivos.

El 31 diciembre de 2019: Se reportó a la OMS que 27 personas padecían un tipo de neumonía de causa desconocida. La mayoría eran trabajadores del Mercado de Mariscos de la ciudad de Wuhan. Siete estaban en condición crítica. Como resultado, Hong Kong, Macao y Taiwán intensificaron labores de vigilancia en las fronteras.

El 27 de enero de 2020, la ministra de Salud Elizabeth Hinojosa, informó que se estaba atendiendo a cuatro pacientes sospechosos de COVID-19 de Wuhan en el Hospital Dos de Mayo. Se trata de tres ciudadanos chinos y una traductora peruana provenientes de la ciudad china de Wuhan. Actualmente, se encuentran en comparación molecular y en tres días se podrá descartar. Por el momento solo se está aplicando un protocolo como parte de una vigilancia epidemiológica.

Otros dos ciudadanos chinos provenientes de Pekín llegaron en la madrugada del 30 de enero de 2020 al hospital regional de la ciudad de Cuzco al presentar síntomas similares al COVID-19 como dificultad respiratoria, escalofríos y dolor de garganta. La pareja china arribó a Perú el 3 de enero y luego se trasladaron a Cuzco para poder visitar Machu Picchu. Tras la alerta, se activaron los protocolos y ambos pacientes fueron trasladados a un ambiente aislado para recibir la atención correspondiente. Uno de ellos presenta más síntomas que su acompañante.

El 5 de marzo el presidente Martín Vizcarra anunció en un mensaje a la nación el primer caso confirmado de coronavirus en el país.

El 7 de marzo se confirmaron 5 casos más. Cuatro de ellos eran parientes del primer caso, y el otro paciente está en Arequipa.

El 8 de marzo se confirmó un nuevo caso, quien es una persona cercana al paciente cero.

El Hospital Regional Manuel Núñez Butrón de Puno, y el Hospital Carlos Monge Medrano – Juliaca; si bien es cierto no tiene población asignada, pero son considerados como los establecimientos de salud de referencia regional (Norte y Sur) y de más alto nivel de

capacidad resolutoria, por tanto, se provee sea el establecimiento que albergue a gran cantidad de pacientes sospechosos y/o confirmado a 2019 nCoV de la Región Puno.

### PROPUESTA DE ACTIVIDADES A REALIZAR – 02 HOSPITALES DE LA REGION PUNO.

En base a los trabajos realizados y declaratoria de emergencia por el gobierno Central la REDESS San Román ha identificado el cronograma de actividades para este plan el cual habrían trabajado con la Dirección de Epidemiología, direcciones de salud de las personas, en coordinación directa con la Dirección Regional de Salud Puno, el mismo que a continuación detallamos

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – REDESS SAN ROMAN

ACTIVIDADES	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	RESPONSABLES
Capacitación al personal asistencial y administrativo que labora en el Hospital Carlos Monge Medrano teleconferencia “Coronavirus: Situación actual Medidas de prevención”	X	X									Unidad de epidemiología
Capacitación al personal asistencial del Hospital Carlos Monge Medrano sobre control y tratamiento de Coronavirus con apoyo del Director Ejecutivo de Epidemiología de la DIRESA	X										Unidad de epidemiología
Capacitación por la Unidad de Epidemiología para la elaboración del plan de Contingencia para prevención del Coronavirus COVID 19	X										Unidad de epidemiología
Reunión de socialización del plan de contingencias para la prevención		X									Salud de las Personas
Elaborar sala situacional e informe de la situación actual del Coronavirus e IRAG		X									
Brindar asistencia técnica y seguimiento para la elaboración de los planes por Micro redes de preparación y respuesta frente alto riesgo de introducción del Coronavirus (COVID 19) capacitación al personal de salud.	X	X									Unidad de epidemiología Salud de las Personas
Reunión de coordinación con los gobiernos locales y Autoridades frente a la posible introducción del nuevo Coronavirus (COVID 19) a nivel de micro Redes y difusión de medidas preventivas.		X	X		X						Salud de las Personas PROMS
Realizar Visitas domiciliarias a pacientes con infección de COVID19 que estén en aislamiento domiciliario	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Responsable de IRA
Reunión técnica para socialización de problemas de acciones para la “prevención de riesgo de introducción del Coronavirus”.		X	X			X					Salud de las Personas



Reunión con comités multisectoriales para el desarrollo de acciones conjuntas frente a la posible introducción del coronavirus prioritariamente en zonas de riesgo.		X	X								Salud de las Personas
Sesiones educativa y demostrativa a familias. Para la "Prevención de riesgo de introducción del Coronavirus" prácticas saludables lavado de manos con agua y jabón, cubrirse la boca y nariz con el antebrazo, evitar contacto directo con personas con problemas respiratorios, evitar hacinamientos e higiene.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	Salud de las Personas PROMS Comunicaciones
Elaboración, validación, impresión y difusión de material comunicacional estratégico para la prevención y control del Coronavirus (COVID 19) según público objetivo en concentraciones masivas de la población (Fiestas de Carnavales)		X			X			X		X	Salud de las Personas PROMS Comunicaciones
Elaboración y difusión de mensajes preventivos y de control de casos de Coronavirus (COVID 19) a través de medios masivos (radio, diarios y televisión) y alternativos de comunicación y en caso de darse una situación de casos importados/brote.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	Salud de las Personas PROMS Comunicaciones
Colocación de Banner de Prevención de Coronavirus en Puntos estratégicos en la Provincia de San Román (terminal terrestre, aeropuerto, principales vías y otros)	X										Salud de las Personas PROMS Comunicaciones

**PRESUPUESTO Y ACTIVIDADES – HOSPITAL REGIONAL NAMUEL NUÑEZ BUTRON**  
**Implementación de Ambientes Especializado Aislados:**

Se requiere un presupuesto adicional por un monto de S/ 4,125,230.00 soles, la misma que consiste en dos ambientes especiales aislados equipados (equipos médicos, biomédicos, mobiliario, etc) y con baños químicos y aire acondicionado, la primera para un total de 8 pacientes aislados que den positivo a 2019 nCoV y que requieran tratamiento hospitalario. Y la segunda para el trabajo de tamizaje y evaluación de pacientes sospechosos a 2019 nCoV, así como de usos múltiples que requiera el personal asistencial contratado para el funcionamiento del módulo especializado y los bienes y servicios que requieren para su funcionamiento.

Asimismo, se debe resaltar que se propone el contrato de personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) por un lapso de nueve meses (abril a diciembre del 2020)

**Capacitación de Personal:**

Se requiere un monto de S/ 28,750.00 soles, la misma que consistirá en la capacitación en tres etapas, la primera de prevención, la segunda de diagnóstico y tratamiento y la tercera de monitoreo y seguimiento a los pacientes positivos a 2019 nCoV.

**Seguridad y prevención intrahospitalaria:**

se requiere un monto de S/ 1,102,790 soles, la misma está orientado al tamizaje y despistaje de pacientes sospechosos los mismos que serán captados en los ingresos, pasillos y el servicio de emergencia derivados al ambiente especializado aislado segundo.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO.**

El costo de las intervenciones establecidas en el presente plan se financiará con cargo al Presupuesto Institucional del Ministerio de salud, asignado a cada una de las unidades orgánicas en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios y 2.6 Activos no financieros a todo Fuente de Financiamiento, el cual debe tener relación directa con el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF

**EVALUACION.**

Al final de la actividad programada se evaluará la efectividad del mismo, ya que todo el presupuesto destinado para resolver esta epidemia COVID 19 – Coronavirus de debe de utilizarse al 100 % en lo que fue transferido, cabe indicar que a la fecha ya se cuenta con presupuesto asignado mediante la RM N° 096-2020-MNSA y DU 026-2020, sin embargo estos presupuestos aun no son significativos, por lo que el nivel central deberá aun de transferir mas presupuesto, en vista que con mayor amplitud se está viendo los 02 hospitales de la Región como son Hospital Carlos Monge Medrano y Hospital Regina Manuel Núñez Butrón e incluso ya se apoyó a la RED Collao que habrían comunicado un posible caso del COVID 19 coronavirus, a la vez que se elaborará un informe como corresponde, el cual será remitido a las instancias respectivas con evidencias, para verificar el cumplimiento de las acciones programadas.

**PRESUPUESTO PARA ESTOS 02 HOSPITALES**

respecto al manejo presupuestal de estos 02 hospitales se tiene la necesidad de contar con un presupuesto de **S/. 8'349,438 Soles.**

*Siendo el detalle por REDESS el siguiente:*

*REDESS 403 Salud San Román  
Hospital regional Manuel Núñez Butrón*

*S/. 4'224,208.00 soles  
S/. 4'125,230.00 Soles  
**S/. 8'349,438 Soles***



**ANEXOS**



## ANEXOS / CUADROS REDESS SAN ROMAN

### FORMATO 1: ARTICULACION ESTARYTEGICA Y OPERATIVA DEL PLAN TEMATICO

UNIDAD ORGANICA	Red de Salud San Román
-----------------	------------------------

MARCO ESTRATEGICO		ESTRUCTURA PROGRAMATICA Y OPERATIVA					
Objetivo Estratégico institucional del PEI	Acción Estratégica	Actividad operativa POI	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad presupuestal	Objetivo General del Plan	Objetivo específico del Plan
OEI 01. Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población con énfasis en las prioridades nacionales	AEI 01.02: Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales	No esta en el POI	APNOP	Sin Producto	5006269: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	Establecer las disposiciones que permitan el reforzamiento de los servicios de salud y contención de COVID-19 y el fortalecimiento de la participación ciudadana efectiva en el territorio nacional.	Acondicionar e integrar la unidades productoras de servicios de salud de Triage, Emergencia, Hospitalización y traslado; que cumplan con los estándares de bioseguridad interna y externa para pacientes COVID-19

### FORMATO 1.1: MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN ESPECIFICO

Objetivo General: Establecer las disposiciones que permitan el reforzamiento de los servicios de salud y contención del COVID-19 y el fortalecimiento de la participación ciudadana efectiva en el territorio que abarca la Red de Salud Melgar.

Objetivo específico del Plan	Indicador	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% cumplimiento	Fuente de información	Responsable
Acondicionar e integrar las unidades de servicios de salud de Triage, Emergencia, hospitalización y traslado, que cumplan con los estándares de bioseguridad interna y externa para pacientes COVID-19	NUMERO DE SERVICIOS DE SALUD ORGANIZADOS FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19	SERVICIOS DE SALUD ORGANIZADOS FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19 (Anexo: plan de implementación de Triage, Emergencia, hospitalización y traslado – Atención COVID-19: Hospital Carlos Monge Medrano	1			INFORME Hospital Carlos Monge Medrano	RED DE SALUD SAN ROMAN

**FORMATO 2: MATRIZ DE PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y PRESUPUESTALES  
FASE DE FORMULACION**

Unidad Orgánica	Red de Salud San Roman
-----------------	------------------------

ESTRUCTURA OPERATIVA							ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO		
Objetivo General del Plan	Objetivo específico del plan	Actividad Operativa	Unidad de Medida	PROGRAMACION DE METAS FISICAS			PROGRAMACION PRESUPUESTAL (S/.)		
				I trimestre	II trimestre	Meta Física Anual	I trimestre	II trimestre	Total de presupuesto (S/.)
Establecer las disposiciones que permitan el reforzamiento de servicios de salud y contención del COVID-19 y el fortalecimiento de la participación ciudadana efectiva en el territorio geográfico que abarca la Red San Roman	Acondicionar e integrar la unidades productoras de servicios de salud TRIAJE, EMERGENCIA, HOSPITALIZACION Y TRASLADO, que cumplan con los estándares de bioseguridad interna y externa para pacientes COVID-19	FORTALECER LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN SALUD PUBLICA DE INFLUENZA Y OTROS VIRUS RESPIRATORIOS (OVR) EN EL PAIS, PARA DETECCION TEMPRANA DE CASOS SOSPECHOSOS.	Recurso Humano Contratado (por 6 meses)	39	39	39	1,032,000	1,032,000	1,032,000
			Equipos y camas (ver Anexo 1)	1 lote	1 lote	1 lote	1,349,500.	1,349,500	1,349,500
			Medicamentos e insumos médicos y otros (PF,DM, PS)	1 lote	1 lote	1 lote	1,122,020	1,122,020	1,122,020
			Vehículos ambulancia tipo 3 UVI	1	1	1	510,200	510,200	510,200
			Servicios de limpieza	10	10	10	105,244	105,244	105,244
			Puntos de seguridad	10	10	10	105,244	105,244	105,244
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO S/.</b>								<b>4,224,208</b>	

**FORMATO 03: MATRIZ DE FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL PLAN TEMATICO**

Actividad Operativa	Fuente de financiamiento	Categoría presupuestal	Código de la específica de gasto	Responsable
FORTALECER LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN SALUD PUBLICA DE INFLUENZA Y OTROS VIRUS RESPIRATORIOS (OVR) EN EL AMBITO GEOGRAFICO DE LA RED MELGAR, PSRS DETECCION TEMPRANA DE CASOS SOSPECHOSOS	RO	APNOP	2.3	Red de Salud San Roman
	RO	APNOP	2.6	Red de Salud San Roman
PROVISION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP), PARA EL SEGUIMIENTO E INVESTIGACION DE PERSONA CON SOSPECHA DE COVID-19	RO	APNOP	2.3	Red de Salud San Roman
	RO	APNOP	2.3	Red de Salud San Roman
<b>TOTAL</b>				



FORMATO 04: SEGUIMIENTO DE METAS FISICAS Y PRESUPUESTALES

FASE DE FORMULACION

UNIDAD EJECUTORA: 403-SALUD SAN ROMAN - RED SAN ROMAN

ESTRUCTURA OPERATIVA							ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO									
Objetivo General del Plan	Objetivo específico o del plan	Actividad Operativa	Unidad de Medida	PROGRAMACION DE METAS FISICAS					PROGRAMACION PRESUPUESTAL (S/.)							
				I trimestre		II trimestre		ANUAL	I trimestre		II trimestre		Total de presupuesto (S/.)			
				programado	ejecutado	programado	ejecutado	% avance meta física Anual	programado	ejecutado	Programado	ejecutado	% ejecución presupuesto (PIA S/.)			
Establecer las disposiciones que permitan el reforzamiento de servicios de salud y contención del COVID-19 y el fortalecimiento de la participación ciudadana efectiva en el territorio geográfico que abarca la Red Melgar	Acondicionar e integrar la unidades productoras de servicios de salud TRIAJE, EMERGENCIA, HOSPITALIZACION Y TRASLADO, que cumplan con los estándares de bioseguridad interna y externa para pacientes COVID-19	FORTALECER LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN SALUD PUBLICA DE INFLUENZA Y OTROS VIRUS RESPIRATORIOS (OVR) EN EL PAIS, PARA DETECCION TEMPRANA DE CASOS SOSPECHOSOS.	Recurso Humano Contratado (por 6 meses)	39						1,032,000						
			Equipos y camas (ver Anexo 1)	1 lote						1,349,500						
			Medicamentos e insumos medicos y otros (PF,DM, PS)	1 lote							1,122,020					
			Vehículos ambulancia tipo 3 UVI	1							510,200					
			Servicios de limpieza	10							105,244					
			Puntos de seguridad	10							105,244					
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO S/.</b>												<b>4,224,208</b>				

## ANEXOS / CUADROS 411 HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON

FORMATO1:- ARTICULACIÓN ESTRATEGICA Y OPERATIVA DEL PLAN TEMÁTICO							
<b>Unidad Orgánica:</b>		EPIDEMIOLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRÓN					
marco estratégico estructura programática y operativa							
Objetivo Estratégico Institucional del PEI	Acción Estratégica	Actividad operativa POI	Categoría presupuesta!	Producto	Actividad presupuestal	Objetivo General del Plan	Objetivo específico del Plan
OEI01. Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales	AEI.01.02: Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales	No existe en el POI	APNOP	Sin Producto	5006269: PREVENCIÓN. CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	Establecer las disposiciones que permitan el reforzamiento de los servicios de salud y contención del COVID-19 y el fortalecimiento de la participación ciudadana efectiva en el territorio nacional.	Acondicionar e integrar las unidades productoras de servicios de salud de Emergencia, Unidades de Cuidados intensivo y Hospitalización, que cumplan con los estándares de bioseguridad interna y externa para padientes COVID-19.
FORMATO 1.1 - MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN ESPECIFICO							
<b>Objetivo General:</b> Establecer las disposiciones que permitan el reforzamiento de los servicios de salud y contención del COVID-19 y el fortalecimiento de la participación ciudadana							
Objetivo específico del Plan	Indicador	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% cumplimiento	Fuente de Información	Responsable
Acondicionar e integrar las unidades productoras de servicios de salud de Emergencia, Unidades de Cuidados Intensivo y Hospitalización, que cumplan con los estándares de bioseguridad interna y externa para padientes COVID-19,	NUMERO OE SERVICIOS DE SALUD ORGANIZADOS FRENTE AL CORONAVIRUS COVID 19	SERVICIOS DE SALUD ORGANIZADOS FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19 (Ver Anexo 02 Plan de Implementación de UCI y Hospitalización- Atención COVID-19 - Hospital Vitarte	1			INFORME EPIDEMIOLOGIA	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA

FORMATO 2 - MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES									
FASE DE FORMULACIÓN									
Unidad Orgánica:									
UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA									
estructura operativa				estructura del presupuesto					
Objetivo General del Plan	Objetivo específico del Plan	Actividad Operativa	Unidad de Medida	PROGRAMACION DE METAS FÍSICAS			PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL (S/.)		
				1 trimestre	II trimestre	Meta Fisica Anual	I trimestre	II trimestre	Total Presupuesto s/.)
Establecer las dispodoines que permitan el reforzamiento de los servicios de salud y contención del COVID-19 y et fortalecimiento de la participación Ciudadana efectiva en el territorio nacional.	Acondicionar e integrar las unidades productoras de servidos de salud de Emergencia, Unidades de Cuidados Intensivo y Hospitalización, que cumplan con los estándares de bioseguridad interna y externa para padentes COVID-19.	FORTALECER LA VIGILANCIA EPIDEMOLÓGICA EN SALUD PÚBLICA DE INFLUENZA Y OTROS VIRUS RESPIRATORIOS (OVR) PARA DETECCIÓN TEMPRANA DE CASOS SOSPECHOSOS.	Recurso Humano Contrado (x 6 Meses)	62.00	378	378	1,293,345	1,293,345	2,586,690
			Equipos y Camas (ver Anexo 2)	1 lote		1 lote	1,156,607		1,156,607
		PROVICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA EL SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN DE PERSONAS CON SOSPECHA DE COVID-19	Medicamentos, insumos médicos y otros (PF, DM, PS) - Equipos de protección personal	1 lote		1 lote	301,693		301,693
			limpieza y transporte	1.00	1.00	Global	70,240		70,240
			Punios de seguridad	1.00	1.00		10,000		10,000
TOTAL PRESUPUESTO SI.									4,125,230

FORMATO 3 - MATRIZ DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PLAN TEMÁTICO

Actividad Operativa	fuelle de financiamiento	Categoría presupuestal	Código de la específica de gasto	Responsable
FORTALECER LA VIGILANCIA	RO	APNOP	2.3	U. EPIDEMIOLOGIA
	RO	APNOP	2.6	U. EPIDEMIOLOGIA
PROVISIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA EL SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN DE PERSONA CON SOSPECHA DE COVID-19	RO	APNOP	2.3	U. EPIDEMIOLOGIA
	RO	APNOP	2.3	U. EPIDEMIOLOGIA
TOTAL				

FORMATO 4 - SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUES+G9+B2:B2:T15

FASE DE FORMULACIÓN

Unidad Orgánica EPIDEMIOLOGÍA

Objetivo General del Plan	Objetivo específico del Plan	Actividad Operativa	Unidad de Med	PROGRAMACION DE METAS F		SICAS	PROGRAMACION PRESUPUESTAL (S/.)				% ejecución Presupuestado (PIA S/.)		
				1 trimestre		Anual	I trimestre		II trimestre				
				Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado			
Establecer las disposiciones que permitan salud y contención del COVID-19 y el fortalecimiento de la participación ciudadana efectiva en el temtono nacional.	Reforzar la vigilancia epidemiológica en salud pública e investigación, para la identificación de casos sospechosos de COVID-19	FORTALECER LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN SALUO PÚBLICA DE INFLUENZA Y OTROS	Recurso Humano Contrado (x 6 Meses)	62.00			0.00	2,586,690					
		VIRUS RESPIRATORIOS (OVR) EN EL PAÍS, PARA DETECCIÓN TEMPRANA DE CASOS	Equipos y Camas (ver Anexo 2)	1 lote			0.00	1,156,607					
		SOSPECHOSOS. PROVISIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA EL SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN DE PERSONA CON SOSPECHA DE COVID-19	Medicamentos , insumos médicos y otros (PF, DM, PS) - Equipos de protección personal	1 lote			0.00	301,693					
			limpieza y transporte	1.00			0.00	70,240					
			Puntos de seguridad	1.00			0.00	10,000					
TOTAL PRESUPUESTO PIA S/.									4,125,230				

## 403 REDESS SAN ROMAN

### ANEXO Nº 02

#### PLAN DE REFORZAMIENTO Y CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 DEL HOSPITAL REGIONAL CARLOS MONGE MEDRANO DE JULIACA

##### EQUIPAMIENTO

DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	GENERICIA DE GASTO	PRESUPUEST O TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE
MODULO PREFABRICADO 10X6m (3 AMBIENTES 3 SS.HH) ATENCION DIF	Unidad	1	2.6	20,000	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
MODULO PREFABRICADO 10X5m (2 AMBIENTES 2 SS.HH) USO MULTIPLE	Unidad	1	2.6	40,000	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
MONITOR MULTIPARAMETRO	Unidad	8	2.6	192,000	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN	Unidad	8	2.6	66,000	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
Veladores	unidad	8	2.6	3,600	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
CAMILLA DE TRANSPORTE CON CUBIERTA	UNIDAD	2	2.6	59,560	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
COCHE DE PARO (EQUIPADO)	UNIDAD	4	2.6	52,744	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
PORTA SUERO	UNIDAD	8	2.6	4,480	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
BALONES DE OXIGENO	UNIDAD	2	2.6	2,716	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
MANOMETRO	UNIDAD	8	2.6	4,160	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
BIOMBO	UNIDAD	8	2.6	3,840	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
ASPIRADOR DE SECRESIONES	UNIDAD	8	2.6	13,120	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
TUBOS ENDOTRAQUEIALES	UNIDAD	20	2.6	8,000	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
BOMBA DE INFUSIÓN	UNIDAD	5	2.6	39,905	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
PULSOXIMETRO PORTATIL	UNIDAD	8	2.6	4,400	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
ESTETOSCOPIO	UNIDAD	8	2.6	5,264	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
TENSIOMETRO	UNIDAD	8	2.6	3,664	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
TERMOMETRO INFRAROJO	UNIDAD	24	2.6	2,592	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
BALON DE OXIGENO PORTATIL	UNIDAD	5	2.6	2,250	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
VENTILADOR MECANICO	UNIDAD	2	2.6	530,000	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
<b>SUB TOTAL</b>				<b>1,058,295</b>		

##### CONTRATO DE PERSONAL CAS (MODULO ESPECIALIZADO)

DETALLE DE GASTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	GENERICIA DE GASTO	PRESUPUEST O TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE
MEDICO ESPECIALISTA (NEUMOLOGO)	MEDICOS	8	2.3	1,177,200	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
ENFERMERA (ESPECIALISTA)	ENFERMER	5	2.3	294,300	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
BIOLOGO	ENFERMER	1	2.3	58,860	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
TECNICO EN LABORATOTIO	TECNICO	1	2.3	19,620	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
TEC. EN ENFERMERIA	TECNICO	5	2.3	98,100	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
TEC. EN NUTRICION	TECNICO	5	2.3	98,100	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
PILOTO DE AMBULANCIA	CHOFERE	2	2.3	39,240	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
LIMPIEZA Y SEGURIDAD	PERSONA	5	2.3	73,575	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
SEGURO DE VIDA	SEGURO	32	2.3	96,000	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
<b>SUB TOTAL</b>				<b>1,954,995</b>		

##### SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN

DETALLE DE GASTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	GENERICIA DE GASTO	PRESUPUEST O TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE
INSTALACIÓN DE AGUA, DESAGUE	GLOBAL	1	2.3	30,000	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
INSTALACIÓN DE BAÑOS QUIMICOS	GLOBAL	6	2.3	87,000	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
INSTALACIÓN DE ENERGIA ELECTRICA	GLOBAL	1	2.3	25,000	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
DISPOSICIÓN DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	KG	15000	2.3	39,000	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
<b>SUB TOTAL</b>				<b>181,000</b>		

##### BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES

DETALLE DE GASTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	GENERICIA DE GASTO	PRESUPUEST O TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE
MATERIAL MEDICO	GLOBAL	1	2.3	55,687	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
MEDICAMENTOS	GLOBAL	1	2.3	144,150	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO	GLOBAL	1	2.3	52,915	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
OTROS	GLOBAL	1	2.3	9,992	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	GLOBAL	1	2.3	950	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	GALON	1000	2.3	14,000	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
MATERIAL DE ASEO LIMPIEZA Y TOCADOR	GLOBAL	1	2.3	47,820	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
<b>SUB TOTAL</b>				<b>325,514</b>		

**SUB TOTAL IMPLEMENTACIÓN DE AMBIENTE AISLADO 3,519,804**

#### CAPACITACIÓN DE PERSONAL

##### CAPACITACIÓN ASISTECIAL

DETALLE DE GASTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	GENERICIA DE GASTO	PRESUPUEST O TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE
CAPACITACIÓN 2019 nCov Personal Medico	Global	3	2.3	3,125	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
CAPACITACIÓN 2019 nCov Personal Enfermeras	Global	3	2.3	4,500	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
CAPACITACIÓN 2019 nCov Otros profesionales de la salud	Global	3	2.3	9,000	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
CAPACITACIÓN 2019 nCov Tecnicos asistenciales	Global	3	2.3	9,000	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
CAPACITACIÓN 2019 nCov Otros administrativos	Global	3	2.3	3,125	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
<b>SUB TOTAL CAPACITACION</b>				<b>28,750</b>		

**SUB TOTAL CAPACITACION DE PERSONAL 28,750**

#### SEGURIDAD Y PREVENCIÓN INTRAHOSPITALARIA

##### SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAHOSPITALARIA

DETALLE DE GASTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	GENERICIA DE GASTO	PRESUPUEST O TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE
MEDICO ESPECIALISTA (NEUMOLOGO)	MEDICO	3	2.3	441,450	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
ENFERMERA (ESPECIALISTA)	ENFERMER	3	2.3	177,012	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
SEGURO DE VIDA	SEGURO	6	2.3	18,000	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O MINSA
<b>SUB TOTAL</b>				<b>636,462</b>		

<b>EQUIPAMIENTO SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAHOSPITALARIA</b>						
<b>DETALLE DE GASTO</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>GENERICIA DE GASTO</b>	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
PULSIOXIMETRO PORTATIL	UNIDAD	8	2.6	4,400	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O Minsa
ESTETOSCOPIO	UNIDAD	8	2.6	5,264	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O Minsa
TENSIOMETRO	UNIDAD	8	2.6	3,664	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O Minsa
TERMOMETRO	UNIDAD	8	2.6	864	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O Minsa
<b>SUB TOTAL</b>				<b>14,192</b>		
<b>BIENES CORRIENTES</b>						
<b>DETALLE DE GASTO</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>GENERICIA DE GASTO</b>	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
MATERIAL MEDICO	GLOBAL	1	2.3	15,000	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O Minsa
MATERIAL DE ASEO LIMPIEZA Y TOCADOR	GLOBAL	1	2.3	10,000	Por Determinar	Gob. Regional, DIRESA Y/O Minsa
<b>SUB TOTAL</b>				<b>25,000</b>		
<b>REFORZAMIENTO Y CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 DEL HOSPITAL REGIONAL CARLOS MONGE MEDRANO D</b>				<b>3,519,804</b>		
<b>CAPACITACIÓN DE PERSONAL</b>				<b>28,750</b>		
<b>SEGURIDAD Y PREVENCIÓN INTRAHOSPITALARIA</b>				<b>675,654</b>		
<b>TOTAL REQUERIDO PARA EL PLAN DE RESPUESTA 2019 nCoV</b>				<b>4,224,208</b>		

## 411 HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON

### ANEXO Nº 02

<b>PLAN DE REFORZAMIENTO Y CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON</b>						
<b>EQUIPAMIENTO</b>						
DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	GENERICIA DE GASTO	PRESUPUEST O TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE
MODULO PREFABRICADO 10x6m (3 AMBIENTES 3 SS.HH)	Unidad	1	2.6	108,000	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
MODULO PREFABRICADO 10x5m (2 AMBIENTES 2 SS.HH)	Unidad	1	2.6	90,000	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
MONITOR MULTIPARAMETRO	Unidad	10	2.6	240,000	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN	Unidad	10	2.6	82,500	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
Veladores	Unidad	10	2.6	4,500	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
CAMILLA DE TRANSPORTE CON CUBIERTA	UNIDAD	3	2.6	89,340	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
COCHE DE PARO (EQUIPADO)	UNIDAD	5	2.6	65,930	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
PORTA SUERO	UNIDAD	10	2.6	5,600	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
BALONES DE OXIGENO	UNIDAD	10	2.6	13,580	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
MANOMETRO	UNIDAD	10	2.6	5,200	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
BIOMBO	UNIDAD	10	2.6	4,800	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
ASPIRADOR DE SECRESIONES	UNIDAD	12	2.6	19,680	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
TUBOS ENDOTRAQUEIALES	UNIDAD	20	2.6	8,000	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
BOMBA DE INFUSIÓN	UNIDAD	5	2.6	39,905	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
PULSIOXIMETRO PORTATIL	UNIDAD	15	2.6	8,250	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
ESTETOSCOPIO	UNIDAD	15	2.6	9,870	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
TENSIOMETRO	UNIDAD	15	2.6	6,870	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
TERMOMETRO INFRAROJO	UNIDAD	24	2.6	2,592	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
BALON DE OXIGENO PORTATIL	UNIDAD	5	2.6	2,250	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
VENTILADOR MECANICO	UNIDAD	2	2.6	530,000	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
<b>SUB TOTAL</b>				<b>1,336,867</b>		
<b>CONTRATO DE PERSONAL CAS (MODULO ESPECIALIZADO)</b>						
DETALLE DE GASTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	GENERICIA DE GASTO	PRESUPUEST O TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE
MEDICO ESPECIALISTA (NEUMOLOGO)	MEDICOS	7	2.3	1,030,050	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
ENFERMERA (ESPECIALISTA)	ENFERMER	12	2.3	706,320	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
BIOLOGO	ENFERMER	2	2.3	117,720	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
TECNICO EN LABORATORIO	TECNICO	2	2.3	39,240	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
TEC. EN ENFERMERIA	TECNICO	24	2.3	470,880	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
TEC. EN NUTRICION	TECNICO	5	2.3	98,100	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
PILOTO DE AMBULANCIA	CHOFERE	5	2.3	98,100	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
LIMPIEZA Y SEGURIDAD	PERSONA	5	2.3	73,575	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
SEGURO DE VIDA	SEGURO	62	2.3	186,000	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
<b>SUB TOTAL</b>				<b>2,819,985</b>		
<b>SERVICIOS DE IMPLEMENTACION</b>						
DETALLE DE GASTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	GENERICIA DE GASTO	PRESUPUEST O TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE
INSTALACIÓN DE AGUA, DESAGUE	GLOBAL	1	2.3	30,000	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
INSTALACIÓN DE BAÑOS QUIMICOS	GLOBAL	6	2.3	87,000	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
INSTALACIÓN DE ENERGIA ELECTRICA	GLOBAL	1	2.3	25,000	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
DISPOSICIÓN DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	KG	13500	2.3	35,100	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
<b>SUB TOTAL</b>				<b>177,100</b>		
<b>BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES</b>						
DETALLE DE GASTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	GENERICIA DE GASTO	PRESUPUEST O TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE
MATERIAL MEDICO	GLOBAL	1	2.3	55,687	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
MEDICAMENTOS	GLOBAL	1	2.3	152,789	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO	GLOBAL	1	2.3	66,843	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
OTROS	GLOBAL	1	2.3	10,424	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	GLOBAL	1	2.3	950	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	GALON	900	2.3	12,600	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
MATERIAL DE ASEO LIMPIEZA Y TOCADOR	GLOBAL	1	2.3	47,820	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
<b>SUB TOTAL</b>				<b>347,113</b>		
<b>SUB TOTAL IMPLEMENTACIÓN DE AMBIENTE AISLADO</b>				<b>4,681,065</b>		
<b>CAPACITACIÓN DE PERSONAL</b>						
<b>CAPACITACIÓN ASISTECIAL</b>						
DETALLE DE GASTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	GENERICIA DE GASTO	PRESUPUEST O TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE
CAPACITACIÓN 2019 nCov Personal Medico	Global	3	2.3	3,125	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
CAPACITACIÓN 2019 nCov Personal Enfermeras	Global	3	2.3	4,500	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
CAPACITACIÓN 2019 nCov Otros profesionales de la sa	Global	3	2.3	9,000	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
CAPACITACIÓN 2019 nCov Tecnicos asistenciales	Global	3	2.3	9,000	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
CAPACITACIÓN 2019 nCov Otros administrativos	Global	3	2.3	3,125	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
<b>SUB TOTAL CAPACITACION</b>				<b>28,750</b>		
<b>SUB TOTAL CAPACITACION DE PERSONAL</b>				<b>28,750</b>		
<b>SEGURIDAD Y PREVENCIÓN INTRAHOSPITALARIA</b>						
<b>SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAHOSPITALARIA</b>						
DETALLE DE GASTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	GENERICIA DE GASTO	PRESUPUEST O TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE
MEDICO ESPECIALISTA (NEUMOLOGO)	MEDICO	5	2.3	735,750	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
ENFERMERA (ESPECIALISTA)	ENFERMER	5	2.3	294,300	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
SEGURO DE VIDA	SEGURO	10	2.3	30,000	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
<b>SUB TOTAL</b>				<b>1,060,050</b>		
<b>EQUIPAMIENTO SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAHOSPITALARIA</b>						
DETALLE DE GASTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	GENERICIA DE GASTO	PRESUPUEST O TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE
PULSIOXIMETRO PORTATIL	UNIDAD	10	2.6	5,500	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
ESTETOSCOPIO	UNIDAD	10	2.6	6,580	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
TENSIOMETRO	UNIDAD	10	2.6	4,580	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
TERMOMETRO	UNIDAD	10	2.6	1,080	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
<b>SUB TOTAL</b>				<b>17,740</b>		
<b>BIENES CORRIENTES</b>						
DETALLE DE GASTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	GENERICIA DE GASTO	PRESUPUEST O TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE
MATERIAL MEDICO	GLOBAL	1	2.3	15,000	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
MATERIAL DE ASEO LIMPIEZA Y TOCADOR	GLOBAL	1	2.3	10,000	Por Determinar	Gov. Regional, DIRESA Y/O MINSA
<b>SUB TOTAL</b>				<b>25,000</b>		
<b>FORZAMIENTO Y CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑ</b>				<b>4,681,065</b>		
<b>CAPACITACIÓN DE PERSONAL</b>				<b>28,750</b>		
<b>SEGURIDAD Y PREVENCIÓN INTRAHOSPITALARIA</b>				<b>1,102,790</b>		

